

en Arnedo, calle Carrera, número 80 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a una urbanización en el polígono número 10 de Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.563.

Logroño, 18 de febrero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

702/735

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia Territorial Exámenes de Aspirantes a Procurador de los Tribunales. Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno dentro de la primera quincena del mes de abril con los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de buena conducta de la Alcaldía.
- Certificación de haber practicado durante dos años con un Procurador.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Declaración Jurada de no hallarse procesado.
- Testimonio del Título de Bachiller Superior y abonar cincuenta pesetas por derechos de exámenes.

Burgos, 26 de febrero de 1985.

El Secretario de Gobierno,
Antonio Tudanca Saiz

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

EDICTO

585/613

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento 318/85, seguido a instancias de Roberto Ramera Galdeano contra la demandada Almacenes Apolo S.A. en reclamación por Despido he acordado citar a la demandada Almacenes Apolo, S.A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, primera planta, el próximo día 28 de marzo, 10,45 horas de 1985 para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Almacenes Apolo, S. A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 16 de febrero de 1985.

El Secretario,

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

704/737

Don José Luis Lopez Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 658/82 a instancia de Banco de Santander, S. A. contra Don Jesús Martínez Corbalán y otros, en el cual, por providencia de esta fecha se acuerda sacar en venta y pública subasta por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja los bienes inmuebles embargados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de abril y hora de las diez de la mañana.

Bienes objeto de subasta:

1.— Finca rústica, heredad destinada a cereales, al sitio denominado Ollerías de Torreçilla en Cameros (La Rioja) con una extensión superficial de 40 áreas 96 centiáreas, valorada en DOSCIENTAS MIL PESETAS.

2.— Rústica heredad secano en Torreçilla en Cameros, al pago de Viñas Blancas o Regatello, con una extensión superficial de 23.864 m²., valorada en UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS.

3.— Rústica heredad, regadío en Torreçilla en Cameros, al término de Huero del Pago de Viñas, con una superficie de 6 áreas, 25 centiáreas, valorada en SESENTA MIL PESETAS.

4.— Urbana, Casa en la calle San Martín de Torreçilla en Cameros señalada con el número 2 que consta de un piso y el firme, valorada en SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

5.— Finca rústica de regadío en pago de los Vergales en Torreçilla en Cameros de 33 áreas, 40 centiáreas, valorada en UN MILLON DE PESETAS.

6.— Rústica en término de Nestares (La Rioja) paraje de la Sevilla o La Hiruela de 56 áreas y 80 centiáreas valorada en SEISCIENTAS MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la segunda subasta se anuncia con carácter de tercera, sin sujeción a tipo manteniendo las mismas condiciones que las anteriores, el día 23 de mayo a las diez horas.

Logroño, a 22 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

703/736

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente